



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

RESOLUCION NUMERO 20112500006475 DE

(19-07-2011)

Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 20112500003075 del 2-5-11 mediante la cual adiciona y corrige algunas cuentas y subcuentas del Plan Único de Cuentas.

EL SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

En uso de sus atribuciones conferidas por los numerales 3 y 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, en concordancia con el artículo 5º del Decreto 186 del 26 de enero de 2004 y el artículo 31 del Decreto 2649 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 20112500003075 del 2-5-11, se modificó y adicionó el Plan Único de Cuentas creado mediante Resolución 1515 de noviembre de 2001, para las entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Que para el reporte de información con las modificaciones establecidas en la citada resolución, se debe realizar un ajuste a la plataforma del Sigcoop, situación que a la fecha aún está en desarrollo, se hace necesario modificar la fecha de su aplicación.

Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo cuarto de la Resolución 20112500003075 del 2-5-11, la cual quedará de la siguiente manera:

“**ARTICULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de septiembre 30 de 2011.”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
19-07-2011

ORIGINAL FIRMADO

ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO

Superintendente